

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2022

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 23 de agosto del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.





SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
2. *Mediante Carta N° 02-2022-LPG*, de fecha 18 de agosto del 2022, el Abog. Lelis Pilco Gómez presenta al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, solicitando se expida el acto resolutive correspondiente.
3. *Mediante Oficio N° 464-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 18 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutive el conferir el Título Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a los bachilleres: Campos Castillo Jicson Einstein, Arévalo Rimarachin Nury Janet, Cubas Pérez Lili Yulisa, Mejía Córdova Leslie Lizbeth, al haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita autorizar se expidan los diplomas correspondientes.
4. *Mediante Oficio N° 465-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 18 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación de los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2022, Ampliación de Oferta Académica (modalidad presencial), emitiendo el acto resolutive correspondiente.
5. *Mediante Oficio N° 467-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 19 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico informa al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, sobre la disponibilidad presupuestal que existe para costear el viaje de los representantes de la Federación Universitaria de

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

la UNJ, a la II Asamblea Nacional de Dirigentes Estudiantiles (ANADES) 2022, a realizarse en la ciudad de Piura, los días del 26 al 30 de agosto del 2022, indicando que para dicho viaje se cuenta con un presupuesto de S/. 1,000.00.

- 
- 
- 
- 
6. *Mediante Oficio N° 468-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 19 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico alcanza al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la propuesta y ratificación de cargos en los Departamentos y Escuelas, según detalle: ratificar en el cargo de Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas a la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, ratificar en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental al Dr. Segundo Sánchez Tello, y designar a la Mg. Sonia Medina Díaz como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicón.
  7. *Mediante Oficio N° 079-2022-OGII-UNJ/P*, de fecha 19 de agosto del 2022, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar el Plan de Trabajo para el Inicio Académico 2022-II, el mismo que se realizará el día 01 de setiembre del 2022, con el motivo de proceder con las coordinaciones pertinentes para el logro de las actividades académicas.
  8. *Mediante Oficio N° 009-2022-UNJ-DU*, de fecha 22 de agosto del 2022, el Encargado de la Oficina de Defensoría Universitaria, Dr. Luciano Bueno Villacorta, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, aprobar el Reglamento de Defensoría Universitaria 2022 y el Manual de Derechos y Deberes de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.
  9. *Mediante Oficio N° 469-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 22 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo de los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal docente en las Plazas Ordinarias de la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2022 (modalidad presencial).
  10. *Mediante Carta N° 01-2022-LDT*, de fecha 22 de agosto del 2022, el Ing. Lenin Delgado Tello presenta al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, solicitando se expida el acto resolutivo correspondiente.
  11. *Mediante Oficio N° 470-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 23 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo, las Bases del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente – Plazas Ordinarias en la Universidad Nacional de Jaén - Segunda Convocatoria 2022 (modalidad presencial), al quedar aún plazas vacantes por ocupar.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

12. *Mediante Informe N° 0802-2022-UNJ/OPP*, de fecha 22 de agosto del 2022, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto alcanza al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la propuesta de los integrantes para conformar la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de Jaén, para iniciar las acciones de elaboración y/o formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, con el fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales, de la siguiente manera:

Comisión de Planeamiento Estratégico.-

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández	: Presidente
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas	: Miembro
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández	: Miembro
C.P.C. Helo Pacheco Rojas	: Miembro
Lic. Leonardo Damián Sandoval	: Miembro
Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicón	: Miembro
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus	: Miembro

Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.-

Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz	: Presidente
C.P.C. Enrique Calle Pérez	: Miembro
Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	: Miembro
Ing. Jorge Luis Granadina Meza	: Miembro
Mg. Daniel del Águila Montilla	: Miembro
C.P.C. Ramiro Rojas Pérez	: Miembro
Lic. Ruth Viviana Sernaque Castro	: Miembro

13. *Mediante Oficio N° 891-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 23 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, emitir el acto resolutivo correspondiente, aprobando la Implementación de un instrumento que facilite la revisión de los productos de investigación, como mecanismo de control, emitido por el Dr. Manuel Emilio Milla Pino; asimismo, haciendo hincapié que la Oficina de Repositorio Institucional ha elaborado un formulario a través del cual los autores podrán registrar la información correspondiente como: tipo de producto, título, autor, asesor objetivos, área y línea de investigación.

14. *Mediante Oficio N° 1219-2022-MIDAGRI-INIA-EE-BI.C.D/PLANIFICACIÓN*, de fecha 23 de agosto del 2022, el Sr. Héctor Antonio Cabrera Hoyos, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, sindique al Coordinador de la Universidad Nacional de Jaén elegido, para que se genere la propuesta de trabajo en base al Convenio N° 024-2019-MINAGRI-

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

INIA/J – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INIA y la Universidad Nacional de Jaén, proveniente de la Unidad de Cooperación Técnica Financiera – UCTF de INIA.

15. *Mediante Oficio N° 895-2022-VPI-CO-UNJ* de fecha 23 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la atención del requerimiento de modificación de Directiva de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - Prointec, a petición del Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, por propuesta de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga bajo el esquema: En el desarrollo de los proyectos de investigación para atender la naturaleza de determinadas funciones, el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, las características de ciertas tareas y trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios, se necesita de encargos internos que serán asignados al investigador principal responsable de la ejecución del proyecto o co-investigador con vínculo laboral con la entidad.

**ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES**

Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

1. *Carta N° 02-2022-LPG*, de fecha 18 de agosto del 2022  
ACUERDO: Aceptar la renuncia del Abog. Lelis Pilco Gómez como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, agradecer su fiel cumplimiento en el ejercicio de sus funciones mientras que ha ejercido el cargo de confianza.
2. *Oficio N° 464-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 18 de agosto del 2022.  
ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental a los bachilleres: Campos Castillo Jicson Einstein, Arévalo Rimarachin Nury Janet, Cubas Pérez Lili Yulisa, Mejía Córdova Leslie Lizbeth; asimismo, autorizar se expidan los diplomas correspondientes.
3. *Oficio N° 465-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 18 de agosto del 2022.  
ACUERDO: 1) Aprobar en vías de regularización los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2022, Ampliación de Oferta Académica (modalidad presencial), declarando ganadores a los siguientes docentes: Néstor Abel Sánchez Goycochea – DCA1, Ángel Huacal Vásquez – DCB1 y Leydi Roxana Gutierrez Armijos – DCB2; 2) Declarar desiertas las 03 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

en la Universidad Nacional de Jaén- Segunda Convocatoria 2022 - Ampliación de Oferta Académica (Modalidad Presencial) y 3) Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los respectivos contratos, del 22 de agosto al 31 de diciembre del 2022.

4. *Oficio N° 467-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 19 de agosto del 2022.

ACUERDO: 1) Aprobar la participación de los representantes de la Federación Estudiantil de la Universidad Nacional de Jaén en la II Asamblea Nacional de Dirigentes Estudiantiles (ANADES) 2022, 2) Autorizar la disponibilidad presupuestal de S/. 1,000.00, para costear el viaje de los representantes de la Federación Universitaria de la UNJ, a la II Asamblea Nacional de Dirigentes Estudiantiles (ANADES) 2022, apoyado en su Presidente, a realizarse en la ciudad de Piura, los días del 26 al 30 de agosto del 2022.

5. *Oficio N° 468-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 19 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar la propuesta y ratificación de cargos en los Departamentos y Escuelas, según el siguiente detalle: ratificar en el cargo de Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas a la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, ratificar en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental al Dr. Segundo Sánchez Tello, y designar a la Mg. Sonia Medina Díaz como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicón.

6. *Oficio N° 079-2022-OGII-UNJ/P*, de fecha 19 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar, el Plan de Trabajo para el Inicio Académico 2022-II, emitido por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, el mismo que se realizará el día 01 de setiembre del 2022, con el motivo de proceder con las coordinaciones pertinentes para el logro de las actividades académicas.

7. *Oficio N° 009-2022-UNJ-DU*, de fecha 22 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar el Reglamento de Defensoría Universitaria 2022 y el Manual de Derechos y Deberes de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, emitido por el Encargado de la Oficina de Defensoría Universitaria, Dr. Luciano Bueno Villacorta; asimismo, dejar sin efecto el Reglamento de Defensoría Universitaria 2017.

8. *Oficio N° 469-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 22 de agosto del 2022.

ACUERDO: 1) Aprobar en vías de regularización los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal docente en las Plazas Ordinarias de la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2022 (modalidad presencial), declarando ganador al Ing. Lupo Leonidas Varas Ponce; 2) Declarar desiertas las 05 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente – Plazas Ordinarias en la



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2022 (modalidad presencial), 3) Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración del respectivo contrato, del 22 de agosto al 31 de diciembre del 2022.

9. *Carta N° 01-2022-LDT*, de fecha 22 de agosto del 2022

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Ing. Lenin Delgado Tello al cargo de confianza de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, agradecer su fiel cumplimiento en el ejercicio de sus funciones mientras que ha ejercido el cargo de confianza.

10. *Oficio N° 470-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 23 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente – Plazas Ordinarias en la Universidad Nacional de Jaén - Segunda Convocatoria 2022 (modalidad presencial), al quedar aún plazas vacantes por ocupar.

11. *Informe N° 0802-2022-UNJ/OPP*, de fecha 22 de agosto del 2022.

ACUERDO: Aprobar la propuesta del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para conformar la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de Jaén, en pro de iniciar las acciones de elaboración y/o formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

Comisión de Planeamiento Estratégico.-

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández	: Presidente
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas	: Miembro
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández	: Miembro
C.P.C. Helo Pacheco Rojas	: Miembro
Lic. Leonardo Damián Sandoval	: Miembro
Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicón	: Miembro
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus	: Miembro


Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.-

Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz	: Presidente
C.P.C. Enrique Calle Pérez	: Miembro
Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	: Miembro
Ing. Jorge Luis Granadina Meza	: Miembro
Mg. Daniel del Águila Montilla	: Miembro
C.P.C. Ramiro Rojas Pérez	: Miembro
Lic. Ruth Viviana Sernaque Castro	: Miembro

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**


Asimismo, solicitar la asistencia técnica de especialistas del Centro nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a fin de conducir correctamente los lineamientos establecidos en la Guía de Planeamiento para la formulación del PEI UNJ.

12. *Oficio N° 891-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 23 de agosto del 2022.





ACUERDO: Aprobar la Implementación de un instrumento que facilite la revisión de los productos de investigación, como mecanismo de control, emitido por el Dr. Manuel Emilio Milla Pino; asimismo, haciendo hincapié que la Oficina de Repositorio Institucional ha elaborado un formulario a través del cual los autores podrán registrar la información correspondiente como: tipo de producto, título, autor, asesor, objetivos, área y línea de investigación.

13. *Oficio N° 1219-2022-MIDAGRI-INIA-EE-BI.C.D/PLANIFICACIÓN*, de fecha 23 de agosto del 2022.



ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo la designación del Dr. Manuel Emilio Milla Pino, en su calidad de Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, como Coordinador representante de la Universidad Nacional de Jaén, en el Convenio N° 024-2019 – MINAGRI – INIA / J – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INIA y la Universidad Nacional de Jaén, proveniente de la Unidad de Cooperación Técnica Financiera – UCTF de INIA, para que colabore con la propuesta de trabajo en coordinación con el representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

14. *Oficio N° 895-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 23 de agosto del 2022.



ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo la modificación del apartado “I” del Inciso VI “Disposiciones Específicas del capítulo I de la Directiva de Procedimiento para la Ejecución y Rendición de Cuentas de los Proyectos de Investigación bajo el Marco del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC, año 2022, según el siguiente el esquema: “En el desarrollo de los proyectos de investigación para atender la naturaleza de determinadas funciones, el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, las características de ciertas tareas y trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios, se necesita de encargos internos que serán asignados al investigador principal responsable de la ejecución del proyecto o co-investigador con vínculo laboral con la entidad”.

**ORDEN DEL DÍA**

1. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, solicita a la Comisión Organizadora, designar como nuevo responsable y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abog. Elio Rolando Sesen Mariano, a partir del día 26 de agosto del 2022.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

2. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, solicita a la Comisión Organizadora, designar como nuevo responsable y Jefe de la Unidad Formuladora al Econ. Renato Miguel Ángel Garboza Palacios, a partir del día 24 de agosto del 2022.
3. El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Abner Barzola Cárdenas, solicita a la Comisión Organizadora reconocer el Informe de Trabajo respecto al Avance de la Ampliación de la Oferta Académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, a cargo del Equipo de Trabajo conformado por el Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra, MBA. Willam Suárez Peña, Mg. Julio Alberto Díaz Acuña, Mg. Norma Heredia Aponte, Mg. Marco Luis Pérez Silva, Mg. Allison Withney Tesen Linares, Dr. Alexander Huamán Monteza y Lic. Elisa Cubas Vásquez.

ACUERDO DE ORDEN DEL DÍA

Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico y del Presidente (e) y los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

- 1) **ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo la designación del Abog. Elio Rolando Sesen Mariano como nuevo responsable y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del día 26 de agosto del 2022.
- 2) **ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo la designación del Econ. Renato Miguel Ángel Garboza Palacios como nuevo responsable y Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del día 24 de agosto del 2022.
- 3) **ACUERDO:** Comunicar a las dependencias administrativas correspondientes la decisión de la Comisión Organizadora, respecto al Avance de la Ampliación de la Oferta Académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, a cargo del Equipo de Trabajo, donde se resuelve, 1) Reconocer el Avance de la Ampliación de la Oferta Académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, presentado por el equipo técnico; 2) Disponer que el equipo técnico mantenga una coordinación permanente con la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Directora de la Escuela de Posgrado, en razón de que la misma dispone de información sistematizada referente al Programa de Ampliación de Pregrado; 3) Encargar al equipo de trabajo, para la ampliación de Programa de Estudio de Pregrado, la coordinación inmediata con el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, para recibir información referente al tema de ampliación.

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



*[Signature]*  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



*[Signature]*  
Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretaria General